

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

55 *PELSABA, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
INVERSIONES LETABAS, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de Junio, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día tres de Enero de 2025, la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad "PELSABA, S.L.U.", como sociedad escindida, aprobó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial mediante la segregación en bloque de una unidad productiva de su patrimonio a la sociedad "INVERSIONES LETABAS, S.L.U.", que adquirirá por sucesión particular todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio correspondiente a la rama de actividad que recibe.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, junto con la documentación exigida por la Ley, así como el Balance presentado.

Jerez de la Frontera, 4 de enero de 2025.- Administrador Unico, María Belén De Pelsmaecker Martin.

ID: A250000380-1